BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 55/2012

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por el **ECON. JORGE RAUL CORVALAN MENDOZA** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, autorizados a suscribir el presente Contrato por Resolución Nro. 2, Acta N° 35 del 7 de agosto de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, por una parte; y por la otra la firma **CONTEPAR S.R.L**, con RUC N° 80006574-3, representada en este acto por el **ING. GERARDO ANIBAL MOLINAS TORRES,** con documento de identidad N° 500.211 en calidad de Socio Gerente, convienen en celebrar el presente Contrato, en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, el cual se estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Silvia B. Núñez M. Banco Central del Paraguay

ALDO J. RODRÍGUEZ C. Abogado Mat. CSJ N°

1.OBJETO

"EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", en adelante **EL BANCO,** contrata a la firma **CONTEPAR S.R.L,** en adelante **EL CONTRATISTA,** a los fines de la prestación del servicio de mantenimiento de obras civiles para **EL BANCO** y de mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social, correspondientes a los **LOTES 2 y 3**; los que se realizarán en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la Adenda N° 1 de fecha 22 de junio de 2012, la oferta de **EL CONTRATISTA** y el presente Contrato.----------

2.CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

A los efectos del presente contrato **EL BANCO** fija domicilio en las Avenidas Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos; y **EL CONTRATISTA** en la casa de la calle Teodoro S. Mongelos N°2508 c/ Capitán Rivarola, ambos de la ciudad de Asunción; donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.----------

3.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del presente Contrato son los siguientes: ----------

a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes y la Adenda N°1 de fecha 22 de junio de 2012;----------

b) La Oferta de **EL CONTRATISTA**;----------

c) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; ----------

d) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. --------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a) de la Ley N° 2051/03).

Los rubros para la presente contratación están previstos en el Objeto de Gasto 240 del

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Presupuesto General de Gastos de **EL BANCO** del ejercicio 2012. ----------
La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2012 convocada por **EL BANCO**, por Resolución N° 27, Acta N° 27 del 15 de junio de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nro. 2 Acta N° 35 del 7 de agosto de 2012.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO (Art. 37, inc. d de la Ley N° 2051/03)
El plazo de vigencia del Contrato será de ciento sesenta (160) días a partir de la orden de inicio de los trabajos emitida por el Departamento de Logística. ----------

7. PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. c de la Ley N° 2051/03)
Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el monto total correspondiente al **LOTE 2 "Mantenimiento en el complejo edilicio del BCP y otros"** asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro (277.475.244.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado y el monto total correspondiente al **LOTE 3 "Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la sede social"**, asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta y Siete (GS. 258.728.647) .-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.----------

Los precios unitarios y el detalle de los servicios a ser prestados constan en la siguiente planilla: ----------

Planilla de cómputo métrico, cantidades y precios unitarios de los servicios contratados
LOTE 2 - MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Can-tidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	Mantenimiento de válvulas de cañerías de riego	Unidad	6	1.663.750	9.982.500
2	Mantenimiento cañerías agua y registros de AA.	Gl	1	1.944.370	1.994.370
3	Reparación de rejillas de piso	Ml	18	203.340	3.660.120
4	Trabajo de mantenimiento de baño de Centro Cultural	Unidad	1	3.028.929	3.028.929
5	Acondicionamiento de boxes de baño en el edificio Banco	Unidad	5	1.430.825	7.154.125
6	Mantenimiento de polarizado	M2	80	119.790	9.583.200
7	Mantenimiento de film de seguridad	M2	45	119.790	5.390.550
8	Pintura de placas de cielorraso incluido reposición de membrana	M2	1000	46.178	46.178.000
9	Pintura de muros de hormigón	M2	1000	11.770	11.770.000
10	Pintura de losa casetonada	M2	400	13.101	5.240.400
11	Pintura látex de paredes	M2	1200	11.770	14.124.000
12	Pintura de mamparas	M2	500	17.336	8.668.000

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

13	Pintura de mamparas con enduido	M2	100	26.334	2.633.400
14	Pintura sintética de rejas y portones	M2	900	17.336	15.602.400
15	Reparación de filtraciones en juntas de dilatación	Ml	80	121.720	9.737.600
16	Reparaciones de filtraciones de losas de techo y terrazas	M2	200	133.167	26.633.400
17	Mantenimiento de puerta de acceso a Sala de rebombeo	Unidad	1	614.656	614.656
18	Mantenimiento de pasarela de acceso Sala de rebombeo	Unidad	1	7.579.643	7.579.643
19	Reposición de cielorraso del deposito	M2	50	199.890	9.994.500
20	Demolición de pared para vano en deposito	Gl	1	226.857	226.857
21	Pintura de paredes de deposito	Gl	1	13.284.148	13.284.148
22	Mantenimiento de aislamiento térmico de techo	Gl	1	2.347.801	2.347.801
23	Mantenimiento de lustre de revestidos de madera	M2	100	179.685	17.968.500
24	Reposición de revestido de paneles	M2	25	26.354	658.850
25	Revestido de madera para puerta de acceso similar a lo existente ene sector	Gl	1	1.233.305	1.233.305
26	Mantenimiento de mesadas de cajas	Ml	30	225.489	6.764.670
27	Reposición de alfombra	M2	80	70.144	5.611.520
28	Reposición de bases de planterones	Unidad	12	502.630	6.031.560
29	Aislación horizontal	M2	100	133.167	13.316.700
30	Reparación de techo de chapas metálicos - Trabajos de Mantenimiento en Archivo Central	M2	40	141.259	5.650.360
31	Mantenimiento de polarizados - Trabajos de Mantenimiento en Archivo Central	M2	30	119.790	3.593.700
32	Pintura de paredes y techo - Trabajos de Mantenimiento en Archivo Central	Gl	1	1.217.480	1.217.480
Total Lote N° 02 (IVA incluido)					**277.475.244**
SON GUARANÍES: Doscientos setenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro.-					

Silvia Núñez M.
Banco Central del Paraguay

ALDO A. RODRIGUEZ
Abogado
Mat. CSJ. N° 5

LOTE "3" - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	Mantenimiento general Parque Infantil.-	Gl	1	7.460.495	7.460.495
2	Reacondicionamiento Sauna Caballeros.-	Gl	1	24.625.447	24.625.447
3	Mantenimiento Polideportivo.-	Gl	1	39.095.749	39.095.749
4	Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas.	Gl	1	60.743.603	60.743.603
5	Reacondicionamiento cancha de Vóley.-	Gl	1	9.873.412	9.873.412
6	Mantenimiento Baños Sector Pileta.-	Gl	1	3.434.200	3.434.200
7	Mantenimiento pintura de muros internos y techado metálico de cancha de tenis techada.-	Gl	1	6.062.668	6.062.668
8	Mantenimiento Cancha de Fútbol.-	Gl	1	12.235.895	12.235.895
9	Mantenimiento Q1, Q2,Q3 y Gimnasio.-	Gl	1	29.070.248	29.070.248
10	Reparación y colocación carteles indicadores y basureros metálicos.-	Gl	1	2.336.071	2.336.071
11	Mantenimiento caseta de guardia.-	Gl	1	13.094.584	13.094.584

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

12	Mantenimiento cancha césped Sintético.-	Gl	1	18.414.385	18.414.385
13	Poda de Árboles.-	Gl	1	2.662.000	2.662.000
14	Mantenimiento cercado metálico de la piscina, piso de camineros y marcación de espacios de estacionamiento.-	Gl	1	23.736.415	23.736.415
15	Mantenimiento sector depósitos.-	Gl	1	5.883.475	5.883.475
Total Lote N° 03 (IVA incluido)					**258.728.647**
SON GUARANIES: Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y siete.-					

EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO ES DEL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%). ----------

El precio total por las obras comprende todos los gastos resultantes de la ejecución de las mismas, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos, gravámenes, tributos y cotizaciones de toda índole por cuyo pago sean responsables **EL CONTRATISTA** y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del presente Contrato.----------

Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo de **EL CONTRATISTA**, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes:

a. Impuesto a la Renta.
b. Impuesto al Valor Agregado.
c. Retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07.

Los precios a ser facturados por **EL CONTRATISTA** por las obras que serán realizadas en virtud al presente Contrato, no deberán diferir de los que se detallan en la presente cláusula, con excepción del ajuste de precio de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos a continuación: ----------

EL BANCO reconocerá los Aumentos de Salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio del servicio ofertado por **EL CONTRATISTA** detallado más arriba, a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. ----------

La fórmula a ser utilizada es la siguiente:

$$R = Po\left(\frac{S1}{So} - 1\right) \%MO$$

Donde:
R: Reajuste.----------
Po: Precio Unitario Ofertado.----------
S1: Salario Mínimo Legal vigente a la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento.----------

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

So: Salario Mínimo Legal vigente a la fecha de apertura de ofertas.----------
%MO: tanto por ciento indicado en la presente cláusula que corresponde al componente de Mano de Obra del precio total ofertado. ----------

EL CONTRATISTA deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a **EL BANCO** y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento, para actividades diversas no especificadas de la Capital.----------
El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura indicada en la Cláusula 8 del presente Contrato.----------
No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado o con deficiencias respecto al cumplimiento de este Contrato.----------

Silvia M. Núñez M. Banco Central del Paraguay

8. CONDICIONES DE PAGO

ARDO J. RODRIGUEZ Mat. CSJ. N° 5.

En concepto de anticipo se otorgará el 30% (treinta por ciento) del monto total del Contrato, previa presentación de la factura, la cual deberá estar acompañada de la Garantía de Anticipo por el 100% del valor del mismo. El plazo de esta garantía deberá exceder como mínimo en 30 (treinta) días al plazo previsto para la ejecución total de las obras contratadas. La devolución de la Garantía de Anticipo podrá ser solicitada por **EL CONTRATISTA** una vez que **EL BANCO** haya recibido las obras a entera satisfacción del área encargada de la fiscalización de los trabajos, Departamento de Logística. ----------

El saldo del 70% (setenta por ciento) restante se abonará por certificaciones de trabajo, que deberán ser acompañadas a la/s factura/s correspondiente/s. Del total bruto de cada certificado se descontará en forma proporcional el anticipo otorgado y el 5% (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reparo, en garantía de la buena ejecución de los trabajos. Las sumas así retenidas, quedarán depositadas en **EL BANCO** y no devengarán intereses por todo el tiempo de retención. Esta garantía estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva por parte de **EL BANCO** de los servicios realizados. El último certificado deberá ser presentado con la Recepción Provisoria emitida por el área técnica de **EL BANCO** - Departamento de Logística.----------

El pago de la/s factura/s correspondiente/s a el/los certificado/s aprobado/s deberá efectuarse, dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a su presentación, acompañada/s de la certificación visada por la dependencia encargada del control y fiscalización (Departamento de Logística) sobre los precios facturados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.----------

El Director de Obra podrá solicitar a **EL CONTRATISTA** que prepare el certificado mensual de acuerdo con un formulario, por los trabajos realizados.----------

EL CONTRATISTA adjuntará al certificado mensual, los documentos siguientes:

(a) cálculos de las cantidades consideradas, basados en los elementos contenidos en las actas de verificación;
(b) cálculo, con los correspondientes comprobantes, de los ajustes de precios; y
(c) cualquier otro procedimiento que vaya a ser utilizado referente a certificación y pago en cuentas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Las deducciones que se realizarán sobre la factura serán:
Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a Impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones de la Ley 125/91.----------
Independiente a estas retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------
Asimismo, de la factura a ser pagada por **EL BANCO**, se retendrá el importe proporcional que le fuera entregado en concepto de anticipo.----------
Si fuere el caso, se deducirán las multas aplicadas en caso de retraso en la entrega de los trabajos. ----------

El Fondo de Reparo podrá ser utilizado por **EL BANCO** en forma automática y sin ninguna interpelación judicial, por sumas parciales o por el total, en todas las ocasiones en que se comprobaren fallas o incumplimientos de **EL CONTRATISTA** respecto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el presente Contrato.----------
La devolución del Fondo de Reparo, se efectuará una vez realizada la Recepción Definitiva previa verificación y aprobación del área técnica de **EL BANCO** - Departamento de Logística.----------

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley 2051/03)

Los servicios cuyas prestaciones constituyen el objeto del presente Contrato, serán prestados por **EL CONTRATISTA** en los plazos, lugares y condiciones indicadas en las Condiciones Especiales del Contrato y en la Sección V "Alcance de las Obras" del Pliego de Bases y Condiciones, donde se detalla:

a. Descripción de las obras:

LOTE 2 - MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS

1- Consideraciones Generales
Los trabajos contratados consisten en la ejecución de diversos trabajos necesarios de mantenimiento de obras civiles del complejo edilicio de **EL BANCO** y otros edificios, conforme a lo descripto a continuación:

La realización de los trabajos comprende la provisión de materiales, insumos, la mano de obra, maquinarias, equipos, herramientas y gestiones administrativas necesarias para la buena y completa terminación de los trabajos contratados. ----------

Los materiales a ser proveídos por **EL CONTRATISTA** deberán ser en todos los casos de la mejor calidad, aceptados por el Departamento de Logística y cumplir las normas existentes para el tipo de trabajo solicitado. **EL CONTRATISTA** deberá reunir en obra los materiales necesarios, convenientemente protegidos y conservados y estarán bajo su responsabilidad la guarda y custodia de los mismos. La mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria para cumplir con el plazo previsto que es de ciento

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

veinte (120) días calendario. El trabajo será coordinado por un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos.----------

ÍTEM 1 - Mantenimiento de válvulas del circuito de riego y otros
Los trabajos consisten en la limpieza, mantenimiento, reparación y reposición de llaves de paso del sistema hidráulico del complejo edilicio de **EL BANCO** y los trabajos complementarios necesarios.----------

La realización del trabajo comprende la provisión de materiales, la mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la buena y completa terminación de los trabajos solicitados.----

Las válvulas a mantener corresponden a cañerías principales de alimentación de agua, razón por la cual para realizar el vaciado de las mismas deberá trabajarse, en la mayoría de los casos, fuera de los horarios de trabajo de **EL BANCO**. El precio establecido en el presente Contrato incluye los costos de ejecución de trabajos en horarios especiales o en días feriados.----------

En todos los trabajos se cuidará de dejar limpios los sectores de trabajo, retirando todos los restos de materiales y residuos resultantes fuera del predio del complejo edilicio de **EL BANCO**.----------

EL CONTRATISTA deberá tomar conocimiento y tener en cuenta la existencia de otras instalaciones en el sector con el fin de evitar deterioros en las mismas durante la ejecución de los trabajos. Si durante cualquiera de las etapas del trabajo se vieran afectadas instalaciones o elementos de propiedad de **EL BANCO** correrá por cuenta exclusiva de **EL CONTRATISTA** la reparación o restitución de las mismas.----------

ÍTEM 2 - Mantenimiento general de válvulas de hierro fundido de 3", 4" y 6"
El trabajo consiste en:

- Desmontaje y desarmado de la válvula.----------
- Limpieza general de la válvula y de las puntas de caños, en sus superficies internas y externas, con procedimientos físicos (raspar, lijar, cepillar), no se permitirá el uso de sustancias químicas.----------
- Pintar con dos manos de pintura, anticorrosivo y acabado, sintética de color a definir según el circuito correspondiente.----------
- Engrase de las piezas de la válvula.----------
- Remontaje de la válvula con renovación total de bulones, tuercas, arandelas, juntas, tuercas de prensa y estopa bridas.----------
- En los casos de encontrar piezas dañadas (como el encaje entre el vástago y el espejo) o de producirse roturas durante los trabajos de desmontaje o montaje (como la rotura de la prensa estopa) se deberán reparar o reponer las piezas.----------
- Prueba de funcionamiento, se verificará que la válvula abra y cierre perfectamente y que no se produzcan pérdidas de agua en las uniones.----------
- Se incluirá además la reposición de las tapas de hormigón en los casos de que estas estuvieran rotas o dañadas.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Limpieza general y mantenimiento de cañerías de agua y registros
En toda el área del canal ubicado al costado de la Torres de enfriamiento se procederá a la limpieza general eliminando hierbas, basuras, restos de materiales y posteriormente el retiro de los mismos fuera del predio. Una vez que toda el área se encuentre en buenas condiciones se deberá proceder a la pintura de las cañerías de agua de AA ubicadas en el sector, procediendo previamente a la limpieza de la cañería con cepillo metálico y luego a la aplicación de una mano de anti óxido y como mínimo dos manos de pintura sintética de terminación. ----------

ÍTEM 3 - Reparación de rejillas de piso
Será realizado el mantenimiento de las rejillas de piso para los registros de desagüe pluvial de 0,25 m a 0,40 cm de ancho procediendo a reponer las piezas sueltas de cada una de ellas, reforzando las soldaduras, reparando las piezas deformadas en los casos. El trabajo incluye además de su reparación, su colocación en el lugar indicado.----------
Las rejillas se ajustarán a lo siguiente: el marco ejecutado en ángulo de 1" x ¼" y la rejilla será ejecutada en planchuelas de ¾" X 3/16" y 15 mm de separación. Las rejillas serán entregadas pintadas con dos manos de pintura sintética anticorrosiva.----------

ÍTEM 4 - Trabajo de mantenimiento de baño del Centro Cultural
En el baño ubicado en el primer subsuelo del Centro Cultural, el lavadero de pie será reemplazado por una mesada de granito natural, color a elegir de 1,0 m de largo X 0,55 m de ancho, el espesor de mesada será de 3 cm. El trabajo incluirá además la provisión y colocación de la bacha de acero inoxidable, zócalos de 7 cm de ancho y frontalines de 15 cm de ancho del mismo material. Además se deberá prever todos los materiales y accesorios para la instalación de la canilla y el desagüe correspondiente. La canilla a proveer será con temporizador de un golpe.----------
El trabajo incluye además la reposición de un extractor de aire de 3/8 hp de potencia del motor. El mismo deberá ser instalado y accionado con el interruptor de la luz. ----------

ÍTEM 5 - Acondicionamiento de baños para usuarios con capacidades diferentes
En varios niveles del edificio **BANCO** se acondicionará uno de los boxes de los baños colectivos para el uso de las personas con capacidades disminuidas, para lo cual se procederá a reubicar las mamparas y puertas de acceso. Los boxes están estructurados con mamparas de mármol blanco de 3 cm de espesor, los cuales en algunos casos será necesario también acondicionar (desmontar y volver a montar), especialmente en cuanto a su ubicación y medidas. **EL CONTRATISTA** deberá proveer los accesorios de fijación, las bisagras, pasadores para puertas así como la puerta de 0,80 m X1,80 m revestidas de formica similares a los existentes en el sector para permitir la entrada de silla de ruedas. Se deberán proveer y colocar dos agarraderas cromadas en cada box acondicionado.----------

ÍTEM 6 y 7- Sustitución de polarizado de vidrio en mal estado-
Se proveerán y colocarán dos tipos de polarizados conforme el lugar donde serán instalados y la función que cumplirán, y en todos los casos serán de la mejor calidad y durabilidad. Uno de ellos es el polarizado para atenuar el impacto de los rayos solares repeliendo el calor generado sobre el vidrio. ----------
El polarizado de los vidrios perimetrales ubicados en primer subsuelo del Centro Cultural y que afecta a oficinas serán sustituidos por otros del tipo laminas de seguridad que no

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

distorsione la visión y que aumente la resistencia de impacto a los golpes, rayones. La película de seguridad deberá ser aplicada correctamente a fin de garantizar su vida útil y la estética. ----------

ÍTEM 8 - Mantenimiento de pintura de placas de cielorraso
El trabajo consiste en la pintura al duco de las placas de cielorraso de aluminio perforado tipo bandeja ubicada en varios sectores del edificio **BANCO** y del Centro Cultural. Previo desmontaje y limpieza de las placas de cielorraso se procederá al lavado de las placas con agua y jabón para posteriormente proceder a la pintura de las mismas de color similar al existente con espesor necesario para cubrir uniforme y homogéneamente toda la superficie. Previo al inicio de los trabajos será realizada una muestra del color y terminación y una vez aprobado por el técnico a ser designado por **EL BANCO** se iniciará la pintura de todas las placas desmontadas. El trabajo será coordinado a fin de no afectar áreas destinadas a salas de capacitación y oficinas. ----------

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

ALDO J. RODRÍGUEZ Abogado Mat. CSJ. N° 7385

El trabajo incluye la sustitución de las membranas de fibra de vidrio por una membrana del tipo fibra poliéster de 40 mm de espesor como mínimo, que sea absorbente térmica, ignifuga, liviana, no tóxica y que no sea atacada por insectos y roedores. ----------

ÍTEM 9, 10, y 11 - Mantenimiento de Pintura de paredes, losas y muros
El trabajo consiste en la pintura látex para paredes internas y pintura 100 % acrílica para losas y los muros de hormigón. En ambos casos se procederá al lijado de las mismos para eliminar las partes sueltas, restitución del revoque con la utilización de un aditivo, aplicación de base y sellador y por último como mínimo dos manos de pintura de terminación de tal modo que la superficie quede lisa, uniforme y homogénea.----------
El trabajo incluye el desarrollo del casetonado.----------

ÍTEM 12- Pintura de Mamparas
Los trabajos solicitados incluyen: en primer lugar se procederá al enduido de agujero o pequeñas partes en mal estado para posteriormente lijar y proceder a la aplicación de por lo menos dos manos de pintura sintética (preparado de mezcla de sintético mate y satinol) de color similar al existente. Los cantos y perfileria metálica vista entre placas se pintará con pintura sintética mate color negro. Toda la superficie pintada deberá quedar lisa, suave al taco de color homogéneo y uniforme.----------

ÍTEM 13 - Pintura de mamparas con enduido
En el área de la Sala de Capacitación, en los sectores a ser indicados por los técnicos de **EL BANCO,** las mamparas serán pintadas conforme lo descrito en el punto anterior, pero previamente serán rellenadas y tratadas las juntas entre placas con enduido de modo que toda la superficie quede totalmente lisa.----------

ÍTEM 14 - Pintura de rejas y portones
Para la ejecución del trabajo se procederá primero a la limpieza y retiro de los materiales sueltos, grasa, polvo con los elementos recomendados para cada caso. En los casos que se detecten piezas sueltas se procederá al refuerzo de la soldadura. Posteriormente, se aplicará la base de anti óxido y como mínimo dos manos de pintura sintética color verde inglés. La superficie quedará suave al tacto, homogénea y uniforme. El trabajo incluye la pintura de

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ambas caras de las rejas y/o portones. ----------

ÍTEM 15 - Reparación de filtración en juntas de dilatación

Para la ejecución del trabajo se procederá al retiro de por lo menos 40 cm de ambos lados de todo el material existente hasta quedar libre la losa de hormigón, una vez que la superficie quede limpia libre de todo resto se aplicará un material bituminoso aditivado y la membrana para luego proceder a la aplicación de las manos necesarias del material aislante. A lo largo de la junta se cuidará de dar holgura a la membrana para absorber los movimientos propios de la estructura. El material a ser utilizado deberá ser compatible con el existente en la losa de modo a que quede perfectamente saldable con la misma. ----------

Las juntas de dilatación de los diferentes edificios que presenten problemas de filtración serán reparadas, conforme a los pasos siguientes:

a. Se procederá a la remoción y limpieza de la junta existente eliminando todo material, dejando la superficie de la losa libre en un ancho de cómo mínimo 50 cm a ambos lados de junta.----------
b. Una vez limpia la zona se colocará en la junta un limitador de profundidad consistente en una masilla adecuada para sellar y vedar a todo lo largo de la junta.---
c. Preparación de la superficie con la ejecución del alisado de mortero 1:3 de 2 cm de espesor para la regularización de la superficie----------
d. Pintura de imprimación asfáltica bien distribuida en toda la superficie a razón de 300cc por m2 o en cantidades recomendadas por el fabricante.----------
e. En la zona de junta se colocará una membrana de 2ml. de espesor doblando convenientemente en la junta hasta llegar aproximadamente a la masilla y en la vertical una longitud de 15cm. como mínimo.----------
f. En el sector restante se colocará una membrana asfáltica reforzada con poliéster de por lo menos 4 mm de espesor.----------
g. Se colocará una membrana geotextil de fibra como capa de separación.----------
h. Se ejecutará el contra piso y el alisado de piso de modo a que quede totalmente nivelado con el piso existente. A la mezcla del alisado se adicionará un producto a base de polímeros acrílicos u otro producto que permita el aumento de la adherencia como la flexibilidad y a su vez impermeabilice. ----------

ÍTEMS 16 y 29 - Aislación horizontal de techos y terrazas

El trabajo descrito en esta sección será ejecutado en las losas del techo de hormigón de la caseta de guardia, techo de Centro Cultural y otros lugares a ser indicados por los técnicos del Departamento de Logística. Previo al inicio de los trabajos se procederá a la demolición, limpieza y retiro del piso, contrapiso y capas de aislación existentes de toda el área afectada, liberando totalmente la losa de hormigón. Posteriormente se procederá a ejecutar lo siguiente:

- Se detectarán todas las fisuras que pudieran existir en la losa de hormigón, procediendo al sellado del mismo con dos a tres manos de pintura acrílica elastomerica, colocando en la segunda capa alguna manta o tela poliéster de tal modo que cubra toda la longitud de la fisura.----------

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay
ALBERTO J. RODRIGUEZ I. Mat. CSJ. Nº 5667

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

- Se ejecutará una capa de regularización consistente en un alisado de mortero arena cemento 1:3 de 2 cm de espesor dándole pendiente hacia los desagües. En el mortero se incorporará un adhesivo para morteros y revoques primarios en la proporción indicada por el fabricante.----------
- Sobre esta capa se aplicará una pintura asfáltica como imprimación.----------
- Luego se colocará la primera capa de membrana asfáltica de 4 mm de espesor con refuerzo interno de geotextil totalmente soldado a la superficie y sellando las uniones y bordes perimetrales con mastic caliente.----------
- Contrapiso de cascotes con espesor como mínimo de 5 cm y en los casos necesarios con una pendiente de 1,5 % hacia las rejillas de desagüe pluvial.----------
- Alisado de mortero cemento- Arena 1:3 de 2 cm de espesor. ----------
- Se repite las operaciones de los ítems c y d.----------
- Se procede a la colocación del piso similar al existente. Correrá por cuenta de **EL CONTRATISTA** la provisión de los pisos que no fueron recuperados o rotos en la demolición.----------

Silvia P. Martínez M. Banco Central del Paraguay

ALBERTO RODRIGUEZ Mat. Cat. N° 5385

ÍTEMS 17 y 18- Mantenimiento de puertas y pasarela de acceso - Sala de rebombeo.
La puerta de acceso a la sala será reforzada la soldadura en sus partes sueltas así como en su sistema de apertura. Así mismos se deberá reponer la cerradura del mismo. El trabajo incluye la pintura con un mínimo de dos manos de pintura sintética y una mano de anti óxido.----------

Se restituirá la pasarela que une la losa de acceso a la sala de rebombeo con la losa superior del tanque de agua que será ejecutada con perfiles metálicos y tablones de madera de 15 cm de ancho y 1" de espesor separados cada 4 cm. El ancho será de 1,00 m por 16 m de largo. El piso llevará en sus laterales baranda de protección hecha en caño metálico de pared gruesa de como mínimo 2x1/2 "de diámetro. La estructura se apoyará en la losa de acceso existente y en el muro del tanque de agua existente en el sector.----------

Todas las estructuras metálicas deberán ser pintadas con pintura sintética de color a elegir, previa limpieza, lijada y aplicación de pintura anti óxido de protección.----------

ÍTEM 19 - Sustitución de cielorraso de depósito
El trabajo consiste en el desmontaje del cielorraso existente y remplazarlos por machimbre de madera de ½" de espesor fijadas a tirantes. El cielorraso deberá entregarse pintado con barniz mate. Sobre el cielorraso llevará una membrana térmica que irá fijada en los bordes por medio de listones de madera.----------
EL CONTRATISTA deberá garantizar la perfecta y segura colocación del machimbre y todos los elementos, tirante, machimbre serán tratadas con pintura anti - termita. El trabajo incluye el desmontaje de las instalaciones eléctricas y su posterior montaje sobre el cielorraso ejecutado.----------

ÍTEM 20 - Demolición de mampostería en depósito
A fin de comunicar los dos ambientes, la oficina con el depósito, se procederá a la demolición de la pared existente en un vano de 1,00 m por 2,00 m. El trabajo incluye el revoque de los cantos y la pintura de toda la pared afectada.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ÍTEM 21 - Mantenimiento de pinturas de paredes de depósito
Todas la paredes serán pintadas con pintura látex color blanco en la cantidad de manos necesarias para lograr una superficie homogénea y uniforme, previo tratamiento de todas las partes sueltas y sellado de espacios y/fisuras entre el techo y paredes.----------

ÍTEM 22 - Mantenimiento del Aislamiento Térmico
Para la ejecución del trabajo se procederá en primer lugar a restituir la unión de las membranas sueltas con cinta adhesiva de unión entre membranas. La cinta será del tipo aluminio térmico, especifico para este tipo, de modo a que las uniones queden perfectamente adheridas y prolijas. ----------

ÍTEM 23 - Mantenimiento de lustres de revestidos de madera
En los lugares a ser indicados por los técnicos de **EL BANCO** se realizará el mantenimiento del lustre de terminación de los revestidos de trébol. Para la ejecución del trabajo se utilizarán productos de buena calidad y mano de obra calificada. El trabajo contempla:

- Reposición de láminas en mal estado.
- Lijado de todas las partes.
- Aplicación de sellador.
- Lustre con terminación mate.

ÍTEM 24 - Revestido de paneles
Se procederá a revestir con papel o tela que será aplicado sobre los paneles. **EL CONTRATISTA** deberá someter a la aprobación de los técnicos las muestras y los detalles de colocación. Se deberá adjuntar muestras de los materiales.----------

ÍTEM 25 - Reposición de revestidos de madera
En los lugares a ser indicados por los técnicos de **EL BANCO** se procederá a reponer las planchas de madera de trébol, incluyendo la base de 4mm de espesor, conforme a la modulación similar existente.----------
La base será fijada a las placas de mamparas existentes con los elementos necesarios para asegurar su perfecta colocación. Todo el revestido debe entregarse perfectamente lustrado con terminación similar al existente por lo cual una vez terminada no deberá haber diferencia entre ambas partes. ----------

ÍTEM 26 - Mantenimiento de mesadas de cajas
En el nivel de planta en los sectores ubicados debajo de las cajas se procederá a la colocación de divisorias horizontales de madera. Las placas divisorias serán de madera maciza de 60 cm de ancho y un (1) cm de espesor con terminación lustrada, las que irán apoyadas sobre una estructura metálica en caño cuadrado que a su vez irán fijados a la estructura metálica existente. Las planchas divisorias a proveer serán colocadas en dos niveles, separadas por lo menos 35 cm entre nivel inferior y en el nivel intermedio. Toda la estructura metálica será entregada pintada con pintura sintética color negro, previo tratamiento antióxido.----------

ÍTEM 27 - Reposición de alfombra
En los lugares donde la alfombra se encuentre en mal estado será reemplazada por otra tipo

Silvia P. Ramírez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

boucle de 8 mm de espesor. El trabajo incluye el retiro de la alfombra existente. La alfombra a proveer y colocar deberá reunir las siguientes características: de alto tráfico, antillama, antiestático, con ancho mínimo de 2,00 m, de color a elegir. ----------

ÍTEM 28 - Reposición de base de planterones
Se sustituirán las bases de las planteras ubicadas en los accesos por otras bases hechas en chapas metálicas de por menos 2 mm de espesor que consistirá en unas caja de 80 cm x80 cm por 45 cm de alto conforme a forma, medidas y detalles indicadas en el plano. Tanto los bordes superiores e inferiores serán reforzados doblando los bordes a fin de dar rigidez a las mismas. Toda la caja será montada sobre una estructura de perfiles en ángulo. En la parte inferior llevaran cuatro (4) ruedas resistentes de cómo mínimo 2 cm de diámetro preparadas para aguantar y deslizarse sin dificultad con el peso a soportar. Toda la estructura y la chapa deberán ser entregadas perfecta y finamente terminadas con pintura sintética aplicada a soplete, color a elegir.----------

Silvia Ramírez M. Banco Central del Paraguay

ALDO J. RODRIGUEZ
Mat. CSJ. N°

Trabajos de Mantenimiento en el Archivo Central

ÍTEM 30 - Reparación de Techo
El techo del sector de baños del Archivo Central ubicado sobre la calle Salaskin será totalmente reparado para lo cual se procederá a desmontar todo el techo metálico existente para posteriormente proceder a colocar primeramente una membrana aislante hidrófuga y luego chapas metálicas onduladas revestidas por un baño de inmersión en caliente de una aleación de aluminio y zinc y alta resistencia a la corrosión. Se deberá prever también el cambio de las chapas traslucidas existentes por otras nuevas y el cielorraso de machimbre de madera que se encuentren en mal estado. Las chapas serán colocadas superponiendo lateralmente y en los extremos por lo menos en 12 cm. Las chapas serán fijadas con los elementos y accesorios necesarios cuidando que las mismas queden perfectamente aseguradas.----------

ÍTEM 31 - Mantenimiento de Polarizados
Para el cerramiento lateral de la sala de acceso se proveerán y colocarán polarizados que serán de la mejor calidad y durabilidad. Uno de ellos es el polarizado para atenuar el impacto de los rayos solares repeliendo el calor generado sobre el vidrio. ----------
La película del film deberá ser aplicada correctamente a fin de garantizar su vida útil y la estética.----------

ÍTEM 32 - Pintura de paredes y techo
El trabajo comprende la pintura al agua de la pared de ambos baños con pintura látex previa reparación de todas las partes sueltas, una mano de sellador y posteriormente las manos necesarias para conseguir una terminación homogénea y uniforme.----------
También se deberá incluir la pintura del techo con pintura sintética.----------
El trabajo incluye:
Pintura de pared: 40 m2.
Pintura de techo: 40 m2.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LOTE "3" - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL.-

CONSIDERACIONES GENERALES

Los trabajos contratados se refieren a la ejecución de trabajos de mantenimiento de obras civiles e instalaciones de la Sede Social y Deportiva de **EL BANCO** ubicada en la Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli de Asunción.----------

La realización de los trabajos comprende la provisión de materiales, insumos, equipos herramientas, la mano de obra y la gestión administrativa para la buena y completa terminación de los trabajos contratados. ----------

Los materiales deberán ser en todos los casos de la mejor durabilidad y funcionalidad, similares a los utilizados actualmente, aceptados por el Departamento de Logística. **EL CONTRATISTA** deberá reunir en obra los materiales necesarios, convenientemente protegidos y conservados, quedando a su cargo y responsabilidad la guarda y custodia de los mismos hasta la Recepción de los trabajos por parte de **EL BANCO**.----------

Para la entrega de los trabajos todas las áreas afectadas deberán dejarse limpias, libre de materiales, escombros, etc. La mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria para cumplir con el plazo previsto.----------

Será exigida la utilización de contenedores para depósitos de restos de materiales, escombros, basuras, etc., resultantes de la ejecución de los trabajos, así como para materiales a ser utilizados. ----------

ÍTEM 1 – REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE COMPONENTES DE MADERA DEL PARQUE INFANTIL.-

Reparación del parque Nº 1.-

* Cambio total del techo de uno de los juegos, en tabla de curupay de medidas - 1" x 4"x 1, 40 ms.
* Cambio de 36 tablas de curupay de 1"x4"x1,15 ms., pared lateral inferior.
* Cambio de 26 tablas de curupay de 1"x4x0,90 ms., piso de rampa.
* Cambio de una parte de la madera del tobogán, de 1"x2x2,50 ms.
* Cambio de soporte, tabla de curupay de 2"x5"x2,00 ms.
* Completar maderas faltantes en una de las paredes, 36 tablas de curupay de 1"x4"x1,15 ms.

Reparación del parque Nº 2.-

* Cambio de algunas maderas del techo del juego principal, tablas de 1"x4x1,15 ms.
* Cambio de puntal de 3"x3"x3 ms en madera curupay.
* Cambio de tablas del piso en madera curupay de 1"x4"x0,90 ms.
* Cambio del pasamos en un sector en madera curupay de 3"x5"x3 ms.
* Cambio de 6 tablas de una pared en madera curupay de 1"x4"x1,15 ms.
* Cambio de un soporte en forma de cilindro 17 cm diámetro x 2.00 ms.

Reparación del parque Nº 3.-

* Cambio de 4 soportes y 2 pasamanos en madera curupay de 2"x2"x 0,70 ms.
* Cambio de parte del piso de uno de los juegos, 8 tablas de curupay de 1"x4"x1,00 ms.

* Provisión y colocación soportes de hierro en forma de ángulos 6 unidades.
* Cambio de una parte del barquito en madera curupay de 1"x5"x1,00 ms.
* Cambio de maderas del tobogán en curupay de 1"x5"0,60 ms.

Reparación de la pintura (sintética) de los parques.
* El trabajo comprende el pintado (sintética), en los mismos colores existentes de todas las estructuras de madera que fueron remplazadas y el retoque general del resto de la estructura de madera que conforma el parque.
* Además se deberá prever la carga de 25 m3 de arena lavada de rio distribuidos en todo el sector del parque infantil.

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

ALDO J. RODRIGUEZ Mag. Cont. Pública

ÍTEM 2- REACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL SAUNA CABALLEROS.
En el sector en donde actualmente se encuentra ubicado el Sauna de caballeros (bajo las graderías de la cancha de fútbol), se deberán realizar los siguientes trabajos:

- Reposición, previo tratamiento con productos para combatir termitas, de paredes y cielo raso del revestido con madera de pino, machimbrado, de durabilidad y funcionalidad comprobada, medidas 1/2"x3", lijada insertada y clavada sobre estructura de madera y aislación térmica con material ignifugo, en los lugares dañados por termitas (cupii). Las tarimas en diferentes alturas, serán de madera de pino de 1"x3", cepillada y lijada con cantos redondeados. Cantidad 15 m2.
- Reparación y reposición de accesorios del tablero eléctrico de comando del sauna.
- Reparación y reposición de accesorios (resistencia (6), piedra volcánica, etc.), del calentador eléctrico, este trabajo también deberá contemplarse para el sauna de damas.
- Demolición de paredes y retiro de escombros: Cant. 6 m2
- Cimiento de piedra bruta blanca colocada que no será menor de 30 cm de ancho y profundidad 70 cm; Cant. 3 m3.
- Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m: Cant. 12 m2
- Mampostería de elevación de ladrillos laminados de 0,15 m: Cant. 6 m2
- Aislación hidrófuga horizontal: Cant. 7 ml
- Revoque de paredes: Cant. 15 m2
- Provisión y colocación de azulejos color blanco: Cant. 30 m2
- Pintura interior al látex: Cant. 30 m2
- Provisión y colocación de cañería de PVC, de 1/2", y accesorios (unión. doble, unión simple, llaves de paso cromados (2), codos, grifería, rejillas de piso sifonadas de 15x15 cm (2), material adhesivo etc.).
- Provisión é instalación de dos duchas eléctricas, un bebedero eléctrico de pie, y dos rejillas de piso sifonada de plástico (15x15), para lo cual se deberá prever las conexiones a la red hidráulica de agua y desagües existentes y los trabajos de albañilería pertinentes.
- Instalación eléctrica necesaria para conexión de las duchas y colocación de 5 tomas corriente de embutir (luces y toma), 2 llaves para ducha eléctrica de 25 A.
- Provisión é instalación de un equipo de aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU.
- Provisión y colocación de mesada de granito natural de 2,5 cm de espesor y zócalo de 10 cm, con una bacha de acero inoxidable y grifería para agua fría. Se deberá prever las conexiones a la red hidráulica de agua y desagües existentes y los trabajos de albañilería pertinentes.

- Medida: 1,70m x 0,80m (a verificar en obra).
- Provisión y colocación de piso de goma de color negro o gris en rollos, con un ancho mínimo de 1 ms., y espesor mínimo de 3 cm de característica estriado antideslizante, **EL CONTRATISTA** deberá especificar marca, procedencia, espesor y adjuntar una muestra del piso, cantidad; 35 m2.

ÍTEM 3 - MANTENIMIENTO DEL SECTOR DEL POLIDEPORTIVO.

En el polideportivo se deberán realizar los siguientes trabajos:

- En la cabecera de éste se completará la pared del cerramiento vertical con ladrillos tipo convocó en una superficie de 10 m2.
- Se realizará una revisión completa y reparación del techo metálico del polideportivo con la provisión de material, mano de obra y elementos necesarios para la ejecución de los mismos.
- Cierre de los agujeros existentes en las chapas por donde se producen filtraciones con tapa goteras y colocación de membrana de 4 mm con revestimiento de aluminio en los lugares que así se requiera y ajuste general de los extractores eólicos ubicados en el techo de chapas.
- Reposición y colocación de por lo menos 90 unidades de chapas galvanizada ondulada N°28 de (4 m x 0,90 m), que cumplieron su vida útil, ubicadas sobre correa metálica, previo retiro de las deterioradas.
- Completar las sujeciones faltantes en las chapas.
- Mantenimiento general de los tensores, sujetadores, etc.

Vestuarios y Baños: en dichos sectores se realizarán los siguientes trabajos:

- Demolición y reposición de pisos y azulejos (color blanco): 10 m2
- Reposición y colocación de 3 cisternas altas (plástico) y 3 tapas de inodoros (plástico).
- Revoque con hidrófugo: 15 m2.
- Reposición y colocación de griferías (material cromado), de agua fría, dañadas
- (6 canillas).
- Reposición y colocación de mezcladores de agua fría caliente dañadas (material cromado), 6 unidades y seis canillas del mismo material.
- Reposición y colocación de duchas (material cromado), 6 unidades.
- Reparación de revoque y pintura de pared (látex); 20m2.
- Se proveerá y colocara cuatro cerraduras para puertas de madera tipo placa y pintura de las mismas incluidas aberturas metálicas (sintético); 15 m2.
- Retapizado general de las dos banquetas y tres camillas de masaje con material tipo símil cuero, base acolchada de espuma de poliuretano de 5 cm, color a elegir, existente en el vestuario de caballeros.
- Provisión é instalación de un equipo de aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU.
- Reacondicionamiento de las piezas de la base de un tablero de basquetbol que permita, un fácil y ágil desplazamiento de la estructura total del mismo sin afectar las instalaciones existentes.

Silvia P. Yáñez M.
Banco Central del Paraguay

Mat. Cap. N° 5027

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ÍTEM 4 - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se procederá a la revisión, verificación y corrección de toda la instalación eléctrica desde el transformador de media tensión hasta los circuitos en cada sector de la sede, incluyendo el tablero general, los de distribución y los seccionales, así como algunas líneas de distribución de circuitos, que permitan un normal y correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas del predio, para este fin mencionamos en la siguiente lista los puntos más evidentes a tener en cuenta, sin que eso excluya otros que se encuentren al hacer el mantenimiento:

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO:
En el polideportivo se deberán realizar los siguientes trabajos:
Provisión e instalación de 10 reflectores de 400 w tipo HQIT, incluyendo cableado y accesorios necesarios, en sustitución de los deteriorados que cumplieron su vida útil.--------
Mantenimiento correctivo de 12 reflectores existentes renovando el cableado y todos los componentes que sean necesarios, para el perfecto funcionamiento de los mismos.----------
Reacondicionamiento eléctrico del tablero de reflectores, incluyendo cambio de cables, chapería y pintura.----------
Reposición de 10 artefactos de adosar al techo para lámpara de bajo consumo 1x18 W instalado con sus lámparas y accesorios----------
Tablero de iluminación del polideportivo: Reposición de 30 llaves termo magnéticas tipo europea 1x 25 A, en sustitución de las deterioradas que permitan el correcto funcionamiento de la iluminación del sector.----------
Tablero de cantina: Reposición de 13 llaves termo magnéticas de 1x25 A tipo europea, incluyendo cambio de cables en sustitución de las deterioradas que permitan el correcto funcionamiento de la instalación del sector.----------

Iluminación Cancha de Futbol: en dicho sector se realizarán los siguientes trabajos:
Mantenimiento de 24 reflectores de 2000 W que están instalados en las cuatro torres de iluminación, incluyendo el cambio de los componentes averiados de tal forma que funcione correctamente la iluminación de la totalidad de los reflectores instalados.----------

Iluminación de Patio:
Se deberá realizar el mejoramiento de la iluminación y de la instalación eléctrica del sector con un tablero de control de luces, cableado desde el tablero general y componentes necesarios incluyendo la provisión e instalación de 10 reflectores de 400 w tipo HQIT con sus respectivos soportes, incluyendo cableado y accesorios necesarios.----------

Cancha de Tenis Techada: en dicho sector se realizarán los siguientes trabajos:
Renovación de 6 reflectores de 400 W con su cableado y componentes necesarios en sustitución de las existentes que cumplieron con su vida útil.----------
Mantenimiento correctivo de 12 reflectores existentes renovando el cableado y todos los componentes que sean necesarios, para el perfecto funcionamientos de los mismos.----------
Reacondicionamiento eléctrico del tablero de control de luces, incluyendo cambio de cables, chapería y pintura. ----------

Reposición de 13 llaves termo magnéticas de 1x25 A tipo europeo, incluyendo cambio de cables en sustitución de los deteriorados que permitan el correcto funcionamiento de la instalación del sector.----------

Cancha de Tenis sin techo: en dicho sector se realizarán los siguientes trabajos:
Mantenimiento correctivo de 48 reflectores de 400 W, con cambio de cableado y accesorios necesarios que permitan el correcto funcionamiento de la iluminación de la totalidad de los artefactos instalados.----------
Mantenimiento correctivo de 6 Tableros de luces de las torres de iluminación incluyendo prolijeado de cables, chapería y pintura.----------

Sauna de Damas y Sauna de Caballeros y Gimnasio: en dichos sectores se realizarán los siguientes trabajos:
Mantenimiento correctivo de la instalación eléctrica en general, incluyendo la reposición de componentes deteriorados, instalación de 6 tomas monofásicos en el gimnasio y cambio de 14 resistencias de los calentadores de los saunas, de características similares a los existentes y reposición de dos artefactos de iluminación de adosar al techo instalado con sus lámparas (de bajo consumo1x23 W) y accesorios.----------

ÍTEM 5 - REACONDICIONAMIENTO DE CANCHA DE VOLLEY.
Los trabajos a ser ejecutados en el sector de la cancha de vóley, comprenden la provisión y colocación de una red de polipropileno color verde a ser ubicada sobre la muralla lindera con la calle Carpinelli en una longitud de 15 ml y altura de 5 m rigidizada con caños galvanizados de 3", cada 3 m, cimentados los caños en dados de hormigón ciclópeo y pintados con pintura sintética color verde inglés. ----------
En las partes laterales se procederá a la reparación de una parrilla, con reposición de 12 m2 de ladrillo visto y 3 m2 de ladrillo refractario y reposición de la parrilla metálica enlozada de 1,2 m2, pileta de agua, canilla de ½ cromada, azulejo 5 m2 y la ejecución de contrapiso de cascote de hormigón de 10 cm de espesor y alisado de carpeta de arena cemento 1:3, 30 m2.----------
También se deberán reparar las partes agrietadas del muro de mampostería que linda con el arroyo Mburicaó con varillas de hierro y/o mampostería de refuerzo y posterior pintura 100% acrílica p/exterior, color cemento en una superficie de: 30 m2.----------

ÍTEM 6 - MANTENIMIENTO DE BAÑOS SECTOR PILETA.
En los baños de damas y caballeros se realizará la pintura de pared en mal estado con pintura de base 100 % acrílica para exterior, previa preparación de la pared a ser pintada (retiro de pintura en mal estado, lijada, sellado de poros). Cantidad; 60 m2.----------
En las áreas de duchas de los baños se proveerá y colocará 9 (nueve) duchas cromadas en remplazo de las deterioradas y la reposición de 3 (tres) cisternas altas y 6 (seis) tapas de inodoros.----------
También se deberán realizar los trabajos de pintura de pared en mal estado en el sector de sauna damas; cantidad: 50 m2 y reparación y pintura sintética de dos muebles metálicos. ---

ÍTEM 7 - PINTURA DE GRADERÍA, PAREDES Y TECHACO METALICO DE CANCHA DE TENIS TECHADA.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Todas las gradas de las graderías ubicadas en las cabeceras de cancha cubierta como las paredes serán pintadas, para lo cual se procederá a la preparación de la superficie eliminando todas las partes sueltas, restos de pintura con la utilización de lija de granulometría adecuada, reposición de las partes sueltas con enduido. Una vez que la superficie se encuentre totalmente reparada se pasará una mano de sellador y dos manos de pintura 100 % acrílica color tenis, en una superficie de 350 m2.----------

Además se deberá realizar una revisión completa y reparación del techo metálico de la cancha de tenis con la provisión de material, mano de obra y elementos necesarios para la ejecución de los mismos, procediéndose al cierre de los agujeros existentes en las chapas por donde se producen filtraciones con tapa goteras y colocación de membrana de 4 mm con revestimiento de aluminio en los lugares que así se requiera en el techo de chapas.------

ÍTEM 8 - MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL.

Los trabajos solicitados en dicho sector comprenden los siguientes:

Se deberá realizar los trabajos de limpieza y reparación de mampostería de ladrillos comunes y revoque y de rejillas de canaletas de desagüe pluvial, ubicadas hacia el lado oeste de la cancha.----------
Se deberá reparar la estructura metálica en los lugares dañados y remplazar los asientos de madera deteriorados del sitio de suplentes de la cancha, debiendo ser madera resistente (curupay) de medidas: 4,80 x 0,30 x 1", dos unidades y una de; 3,00 x 0,30 x 1", y pintura general (Anti-oxido y posterior pintura sintética) de las tres casillas, color a definir; Cant. 45 m2.----------
En el sector de las graderías se deberán reparar las gradas que se hallan fisuradas y desniveladas y posterior pintura 100% acrílica p/exterior, color cemento, en una superficie de 150 m2.----------
Limpieza y mantenimiento general del tanque metálico (tipo) copa, y del accionamiento automático del mismo, a tal efecto se deberá realizar el vaciamiento del tanque señalado, verificación de las paredes internas y limpieza general con productos no tóxicos, así como se deberá verificar el funcionamiento correcto de las llaves de paso, en este aspecto se deberán; (cambiar; 3 (tres) llaves de paso tipo exclusa de 11/4", 3 unidades de codo de PVC de 50 mm, 2 unidades de buje adaptador soldable a roscable de 50 mm, adhesivo para soldar y todo accesorio necesario para la correcta ejecución de los trabajos contratados).----
También se deberá reponer e instalar, incluido los materiales necesarios, el motor centrífugo de 1" HP que eleva el agua al tanque.----------
Se deberá efectuar un mantenimiento general de los circuitos de RIEGO (Cañerías, desmontaje, limpieza y montaje de aspersores y accesorios, con reposición de aspersores 24 unidades, similares a lo existente), a los efectos de que con los trabajos realizados se obtenga un buen y correcto funcionamiento del sistema. ----------
Se deberá reparar y reponer parte de la alambrada de protección ubicada por detrás del arco de la cancha que linda con el arroyo Mburicaó, con la estructura y alambrado existente y a la altura correspondiente (6,00 m x 5,00 m).----------

ÍTEM 9 - REPARACION QUINCHO 1, QUINCHO 2 Y GIMNASIO.
Los trabajos solicitados en el **QUINCHO 1** se realizarán conforme a lo siguiente:

Silvia Báez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Baño caballeros: se realizará la pintura 100 % acrílica de las paredes y techo de hormigón armado, en una superficie de 30 m2. ----------
Baño damas: se realizará la pintura 100% acrílica, de las paredes y techo de hormigón armado en una superficie de 30 m2. ----------
Área cocina: se proveerá y colocará un desengrasador sifonado (300x200x50 mm), incluido el desagüe con cañería de PVC soldable al registro existente (diámetro 50 mm—5 m), incluido accesorios y remoción y reposición de piso existente.----------
Área exterior: se procederá a la sustitución de huella y contrahuella existentes con placas de granito reconstituido antideslizante en una longitud de 50 ml, de característica similar al existente, con ajuste de nivel.----------
Pintura de pilares de sección circular con pintura 100% acrílico para una superficie de 30 m2. ----------
Pintura de Vigas de madera con barniz sintético brillante para una superficie de 30 m2. ---
Ajuste de mecanismo de movimiento de parrilla asador para su correcto funcionamiento, con provisión y colocación de parrilla de hierro torsionado de 12 mm (carbonera), longitud: 1,40 m x 0.60 m x 0,10m, dos unidades y recipiente de recolección de cenizas construido en chapa N° 18 longitud: 1,50 m x 0.70 m, dos unidades, para ambos sectores de la parrilla, y recomposición de ladrillos refractarios; 5 m2.----------
En el área del depósito se deberá sustituir cañerías de agua fría de PVC soldable (diámetro ¾") en una longitud de 10 metros, y de (diámetro ½") 30 metros incluido accesorios (codos, unión doble, unión simple, llaves de paso (3 unid.), adhesivo etc., debiendo reponerse revoque y pintura de pared 100% acrílica para una superficie de 30 m2.----------
Se deberá reparar el techo de tejas, sustituyendo las tejas rotas por lo menos 200 unidades y cambio de aislación del techo en las partes afectadas.----------
Se deberá efectuar trabajos de ajustes de nivelación, soldadura en las partes afectadas y sujeción de canaletas perimetrales del techo. Se deberá sustituir las partes muy afectadas.---
Se deberá sustituir los elementos metálicos del sistema de fijación ubicados en el piso y en la tela de PVC transparente del cerramiento lateral del local, 18 unidades.----------
Se deberá sustituir los carteles de señalización de acrílico de 15 x 30 cm, en mal estado Cantidad: 4 (cuatro) unidades, dos para sanitarios de damas y dos para sanitarios de caballeros.----------

En los **QUINCHOS N° 2 y 3**, los trabajos solicitados son:
Reparación general de conservadoras metálicas (cambio de partes averiadas, herrajes, y accesorios) para su perfecto funcionamiento ubicados en el Q2 y Q3, y mantenimiento general de la parrilla asador con reposición de elementos faltantes (grasero, carbonera, base de ladrillos refractarios etc.), reparación de canaletas, incluye además la pintura general de pilares y paredes (látex), techo (barniz), canaletas (sintética), y reparación de piso de layota esmaltada cantidad: 10 m2en el Q2.----------

En el **Gimnasio**, los trabajos solicitados son:
Remoción del piso existente: 30 m2.----------
Nivelación del contrapiso existente y carpeta de asiento: 30 m2.----------
Provisión y colocación de piso vinilo similar al existente de 4 mm de espesor mínimo y color similar, al piso existente: 30 m2.----------
Pintura de pared de base 100 % acrílica para interior, previa preparación de la pared a ser pintada, (retiro de pared en mal estado, lijado y sellado de poros): 100 m2.----------

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Provisión y colocación de zócalo de madera similar al existente: Cant.: 35ml.----------

ÍTEM 10 - RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES Y BASUREROS METALICOS.

El trabajo consiste en la restauración y colocación de carteles indicadores con medidas de 35 cm x 10 cm, de fondo en acrílico negro de 4 mm de espesor y tapa de acrílico transparente de 2 mm de espesor y texto en una cara color dorado: Cantidad: 10 unidades.-
Además se deberá contemplar la reparación y/o, reposición de los basureros metálicos existentes, incluido pintura (sintética) dos manos de los mimos en colores ecológicos. Cantidad: 15 unidades.----------

ÍTEM 11 - MANTENIMIENTO DE CASETA DE GUARDIA.-

Los trabajos de mantenimiento a ser ejecutados en el sector de la caseta de guardia comprenden lo siguiente:
Todas las paredes internas y el cielorraso de la caseta deberán ser pintadas para lo cual se procederá a la preparación de la superficie eliminando todas las partes sueltas, restos de pintura con la utilización de lija de granulometría adecuada. Una vez que la superficie se encuentre totalmente reparada se pasará una mano de sellador y dos manos de pintura 100 % acrílica color a definir, en una superficie de 90 m2.----------
También serán pintadas todas las aberturas metálicas existentes en el lugar, previo lijado y eliminación de todas las partes sueltas y restos de pintura, todas las superficies a ser pintadas deberán llevar una base anti óxido y la pintura final será sintética brillante dos manos color verde similar al existente, en una superficie de 22 m2. ----------
Pintura de los portones y verjas del sector, a los efectos de certificación se considerará solo una cara de la superficie tratada. La superficie real a pintar: Cant.: 20 m2.----------
Provisión y colocación de una mesada de granito natural de 2,5 cm de espesor y zócalo de 10 cm, con una bacha de acero inoxidable y grifería para agua fría. Medida: 0,80m x 0,50m (a verificar en obra).----------
Provisión y colocación de dos artefactos de iluminación tipo fluorescente de 2x40 W.-------
Provisión y colocación de tres artefactos de iluminación tipo fluorescente de 1x40 W.-------
Reparación y reposición del revestido exterior de ladrillejos de característica similar al existente en una superficie de: 50 m2.----------
A fin de uniformizar el aspecto exterior de la superficie reparada se deberá pintar con por lo menos dos manos de pintura tipo barniz brillante, previa preparación de la superficie más antigua, en una cantidad de: 100 m2.----------
Provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU.-----
Colocación de piso de granito de 15x15cm, en el sanitario existente en el lugar, material que será proveído por **EL BANCO**, en una superficie de 5 m2, previa demolición del material existente en mal estado. ----------

ÍTEM 12 - MANTENIMIENTO DE CANCHA CON PISO DE CÉSPED SINTETICO.-

Los trabajos de mantenimiento a ser ejecutados en el sector de la **cancha con pista de césped sintético** comprenden lo siguiente:
Reparación y reposición de una parte del cercado metálico de protección de la cancha (alambrado) dañado, por uno de tejido, alambre G° N° 14, malla de 4 cm, incluido accesorios (alambres de atar, alambres tensores, etc.), en una superficie de 225 m2 .---------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

En la parte superior, se repondrá la malla existente por una malla tipo red de propileno color verde, hasta una altura a definir en obra, rigidizada vertical y horizontalmente con tensores de cabo de acero y terminales de ajuste, en una superficie de: 320 m2.----------
Mantenimiento general de la alfombra de césped sintético del tipo monofilamento pro para uso multideportivo, con los materiales adecuados para el caso, goma molida (caucho), etc.

ÍTEM 13 - PODA DE ÁRBOLES.-
El trabajo a ser realizado se refiere a la poda de árboles frondosos y elevada altura existentes en el predio y la limpieza y retiro de los restos vegetales fuera del predio, debiendo tomarse todas las precauciones necesarias de protección tanto del personal como de las instalaciones existentes, la cantidad y tipo de arboles serán definidas por la fiscalización y será de por lo menos 15 unidades. ----------

Silvia P. Ramírez M. Banco Central del Paraguay

ÍTEM 14 - MANTENIMIENTO CERCADO METÁLICO DE LA PISCINA, PISO DE CAMINEROS Y MARCACIÓN DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.
Los trabajos de mantenimiento del cercado metálico de la piscina comprenden lo siguiente:
Acondicionamiento general de la estructura metálica que bordea la piscina, reparando las partes sueltas mediante soldaduras y cambiando las piezas en mal estado. Toda la estructura metálica reparada será entregada previa pintura con dos manos de anti óxido y dos manos de pintura sintética de color similar al existente.----------
Piso de camineros, incluye la provisión y colocación de baldosas de layota en sustitución de las deterioradas ubicadas en los camineros y áreas embaldosadas hasta un total de 100 m2, para lo cual se removerán las baldosas dañadas, reparación del contrapiso y colocación de baldosas nuevas similares a la existente.----------
Mampostería de ladrillos laminados colocados en sardinel, para demarcar sitios de estacionamiento, previa ejecución de mampostería de nivelación de tres hiladas de ladrillos comunes; cantidad 150 ml.----------

Nivelación de zonas demarcadas de estacionamiento con piedra triturada de granulometría cuarta en una cantidad de 30 m3.----------

ÍTEM 15 - MANTENIMIENTO SECTOR DEPOSITOS.-
Los trabajos de mantenimiento a ser ejecutados en el sector de depósitos comprenden lo siguiente:
Las paredes internas de los depósitos de materiales deberán ser pintadas para lo cual se procederá a la preparación de la superficie eliminando todas las partes sueltas, restos de pintura con la utilización de lija de granulometría adecuada. Una vez que la superficie se encuentre totalmente reparada, se pasará una mano de sellador y dos manos de pintura 100 % acrílica color a definir, en una superficie de 150 m2.----------
Sustitución y colocación de tres puertas de madera de 0,70 x 1,70ms, incluido herrajes, cerraduras y accesorios y pintura de los mismos.----------
Sustitución y Colocación de una puerta de madera de dos hojas de ,080 x 2,10, incluidos herrajes, cerraduras y accesorios y pintura del mismo.----------
Sustitución y colocación de un lavatorio con pedestal y un mingitorio de losa, incluidos accesorios.----------
Sustitución y colocación de dos ventiladores de techo de 56" y dos duchas eléctricas.--------
Instalación eléctrica y sanitaria necesaria.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Reparación e instalación de una mesada de acero inoxidable, incluido grifería y accesorios. Reacondicionamiento de cuatro quinchitos de paja, similares a los existentes en el sector.---

El plazo previsto para la construcción de los trabajos solicitados no será mayor a ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la orden de inicio de los trabajos dada por **EL BANCO.**

Prórroga de los Plazos de Ejecución:

a. Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 05 (cinco) días.----------
b. Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras que da derecho a la rescisión del contrato: 30 (treinta) días.----------

EL BANCO podrá designar al personal técnico del Dpto. de Logística que considere conveniente para fiscalizar la ejecución de la obra realizada por **EL CONTRATISTA**, hasta la recepción final de la misma. ----------

EL BANCO podrá examinar los trabajos en cualquiera de las etapas de su ejecución, establecidos en el cronograma aprobado por **EL BANCO**. Podrá incluso disponer la remoción de partes ya ejecutadas de la obra. Si las circunstancias lo exigen, **EL CONTRATISTA** suministrará a tal efecto las herramientas, mano de obra y facilidades necesarias, sin costo alguno para **EL BANCO.** Si en estas revisiones se descubriesen defectos de cualquier naturaleza, las reparaciones o reconstrucciones, la reposición de los materiales que queden inutilizados y otros gastos serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** si se comprobare responsabilidad del mismo por los defectos observados.----------

A los efectos de la supervisión de los trabajos se habilitará un "Libro de Obras" con las páginas numeradas y rubricadas por el Departamento de Logística, en el cual dicho departamento a través de su unidad técnica, dejará constancia de la orden de inicio de los trabajos, de los controles efectuados de la marcha general de los trabajos conforme al cronograma de actividades y del cumplimiento de las especificaciones técnicas de lo contratado. Se anotarán también las indicaciones, correcciones, modificaciones, órdenes u otras disposiciones de **EL BANCO** que **EL CONTRATISTA** deberá cumplir. Por su parte **EL CONTRATISTA** anotará también en dicho libro de obras todas las consultas, propuestas o sugerencias y cualquier otra cuestión relacionada al trabajo. Las pruebas realizadas por **EL BANCO** serán también asentadas en el Libro de Obras.----------

EL BANCO procederá a la recepción provisoria de lo contratado, después de la comunicación de **EL CONTRATISTA** de que las obras se hallan terminadas y se compruebe que las mismas fueron ejecutadas en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en las especificaciones técnicas y en el presente Contrato. De todo lo actuado en esta ocasión se dejará constancia en el Acta de recepción provisoria, que será firmado por el personal autorizado del Departamento de Logística y **EL CONTRATISTA.**----------

Las modalidades de recepción de las obras se sujetarán de acuerdo al cronograma de ejecución de la obra.----------

Las pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las serán pruebas de funcionamiento general, conforme a la fiscalización.----------

Silvia P. Nunez
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

El plazo para la recepción provisoria es de 10 (diez) días posteriores a la comunicación escrita del contratista de que las obras se hallan terminadas.----------

EL BANCO, procederá a la recepción definitiva de lo contratado una vez cumplido el plazo de 30 (treinta) días calendario posteriores al plazo de la recepción provisoria, siempre que se hayan subsanado todos los defectos observados durante ese lapso, se haya verificado el perfecto estado de conservación de lo contratado y se hayan cumplido todas las indicaciones contenidas en las especificaciones técnicas y en el presente Contrato y las pruebas del Departamento de Logística hayan resultado satisfactorias. De todo lo actuado en esta ocasión se dejará constancia en el Acta de recepción definitiva, que será firmado por el personal autorizado del Departamento de Logística y **EL CONTRATISTA**.----------

Silvia Rodríguez M.
Banco Central del Paraguay

10. TRABAJOS EJECUTADOS CON MATERIALES DE VALOR SUPERIOR

Los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute con materiales de valor superior al estipulado, ya sea por naturaleza, calidad o procedencia, serán certificados como si estuviesen hechos con los materiales especificados.----------

11. AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA

EL BANCO proveerá, sin costo para **EL CONTRATISTA**, agua y energía eléctrica para los trabajos a ser ejecutados. Las extensiones en los puntos establecidos en el sitio de la obra hasta los lugares de los trabajos, así como las conexiones a máquinas, etc, correrán por cuenta de **EL CONTRATISTA**. ----------

12. INSTALACIONES PROVISORIAS

EL CONTRATISTA estará obligado a retirar fuera del recinto de la obra, sin costo alguno para **EL BANCO** al término de la misma, todas las instalaciones provisorias que haya construido por su cuenta, así como las basuras y demás restos, dejando el lugar completamente limpio a satisfacción de **EL BANCO**.----------

13. TRABAJOS EN DÍAS FERIADOS Y DE NOCHE

Los trabajos se ejecutarán en horarios diurnos de días laborales establecidos en las disposiciones legales vigentes. Si los mismos deben ejecutarse de noche o en días feriados, incluidos los domingos y/o sábados por la tarde, **EL CONTRATISTA** tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

a) **EL CONTRATISTA** tomará bajo su responsabilidad todas las medidas y precauciones necesarias, referidas a alumbrado y seguridad, de modo que los trabajos se ejecuten en forma eficiente y sin riesgos de ninguna naturaleza. ----
b) Las retribuciones a su personal por horas nocturnas y/o extras de trabajo estarán totalmente a cargo de **EL CONTRATISTA** y en ningún caso motivarán mayores costos para **EL BANCO**. ----------
c) **EL CONTRATISTA** cumplirá con las condiciones laborales vigentes.----------

14. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. e de la Ley 2051/03)

La ejecución de los servicios contratados se realizará conforme a lo detallado en la Cláusula 9 del presente Contrato.----------

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

15. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ((Art. 37 inc. g de la Ley 2051/03).

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% del monto total del mismo.----------

A tal efecto, **EL CONTRATISTA** deberá presentar a **EL BANCO** una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: ----------

1. Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay. Esta garantía deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en la Sección VIII "Formularios del Contrato" del Pliego de Bases y Condiciones.----------
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay. ----------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá mantenerse vigente como mínimo hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato.----------

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por **EL CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del Contrato.-----

La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía podrá ser causal de rescisión del contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en cuyo caso **EL BANCO** podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si **EL BANCO** determinare la rescisión del contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, conforme a la ley y al Contrato. ----------

La Garantía de Cumplimiento será liberada por **EL BANCO** y devuelta a **EL CONTRATISTA** a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la solicitud expresa por escrito de **EL CONTRATISTA**, previa acreditación de que el mismo ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

16. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros obligatorios, que se detallan en la presente cláusula, deberán ser presentados por **EL CONTRATISTA** para la aprobación de **EL BANCO** y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo, y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras. ----------

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del Contrato.----------

El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas.----------

Todas las pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a **EL BANCO**.----------

SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS

EL CONTRATISTA suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía.----------

La póliza de seguros debe especificar que el personal de **EL BANCO**, el Director de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.----------

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

ALDO J. RODRIGUEZ
Abogado
Mat. CSJ. N° 5385

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO

EL CONTRATISTA suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. **EL CONTRATISTA** será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **EL BANCO** y al Director de Obra frente a todos los recursos que el personal de **EL CONTRATISTA** o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido.----------

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SEGURO CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS

EL CONTRATISTA suscribirá de conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la Zona de Obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el Contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales.-

17. MULTAS (Art. 37 inc. i, Ley N° 2051/03).

Si **EL BANCO** observare atrasos o deficiencias imputables a **EL CONTRATISTA**, en la prestación de los servicios contratados en la forma y plazos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, el presente Contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167 %) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **EL BANCO** podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 48 de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones ----------

EL BANCO queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que **EL CONTRATISTA** deberá presentar.----------

18. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. j, Ley 2051/03)

Los servicios a ser prestados por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Cláusula 7 y 9 del mismo.----------

19. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

EL CONTRATISTA será responsable de:

a) Asumir toda responsabilidad por las consecuencias del servicio contratado desde el inicio hasta el término del Contrato. ----------

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

b) La buena calidad de los materiales de los diferentes rubros de construcciones que se utilizarán para la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar siempre aquellos que cuenten con la debida garantía de la firma proveedora de los mismos. Correrán a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los servicios, provenientes de la utilización de materiales defectuosos, o por la acción / inacción de algún trabajo.-

c) **EL CONTRATISTA** asumirá toda responsabilidad por las consecuencias emergentes de daños y perjuicios, producidas por él mismo o su personal por negligencia o imprevisión en el uso, transporte, carga, y descarga de materiales, equipos, maquinarias y otros elementos durante la ejecución de los trabajos a su cargo, desde la puesta en marcha hasta la finalización del Contrato, en las instalaciones de **EL BANCO,** a sus funcionarios y/o a terceros y en los bienes de éstos. En caso de averías, pérdidas, roturas o daños producidos en cualquiera de los equipos o componentes del complejo edilicio o en los bienes de sus funcionarios y de terceros, como ser: mampostería, revestidos, instalaciones, materiales, equipos y otros, los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados, sin cargo alguno para **EL BANCO.**----------

d) Asimismo, **EL CONTRATISTA** es responsable de contratar y mantener el personal necesario para la ejecución de los trabajos contratados. Asumirá todos los riesgos en los términos del art. 26° del Código Laboral vigente, liberando al **BANCO** de cualquier responsabilidad al respecto. La nómina del personal deberá mantenerse invariable durante la ejecución del Contrato, en caso de existir modificaciones en esta nómina, las sustituciones deberán ser realizadas por otro personal con igual o mejor nivel de capacitación técnica y experiencia en el ramo, debiendo **EL CONTRATISTA** notificar inmediatamente las altas o bajas debidamente fundamentadas a **EL BANCO.** ----------

e) Reemplazar al personal a su cargo, a pedido de **EL BANCO**, debiendo proceder con debida prontitud y ubicar en su lugar a otro, quien deberá reunir las condiciones citadas en el párrafo anterior.----------

f) Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a sus trabajadores dependientes, condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna si correspondiese. **EL BANCO** podrá verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral en cualquier instancia de la ejecución del contrato.----------

g) Tomar e implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física del personal a su cargo dotándoles de los elementos y equipamiento tales como cinturones de seguridad, tapabocas, antiparras, auriculares de protección, máscaras para soldadura, etc.----------

h) Contar con un botiquín de primeros auxilios con medicamentos para socorrer a su personal para situaciones leves.----------

i) Suscribir todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo de su personal, que deberá mantener vigente hasta la finalización del contrato. **EL BANCO** queda totalmente eximido de toda responsabilidad por cualquier accidente

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

ALDO J. RODRIGUEZ
Abogado
Mat. Csjt. N° 5385

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

que puedan sufrir los empleados a cargo de **EL CONTRATISTA**, así como de daños y perjuicios que pudieran ocasionar a terceros.----------

j) No obstante las obligaciones de contratar pólizas de seguros que se establecen en el presente Contrato, **EL CONTRATISTA** será en todo momento el único responsable y protegerá a **EL BANCO** frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por **EL CONTRATISTA**, sus Subcontratistas y su respectivo personal.----------

k) El pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

l) Todas las otras responsabilidades derivadas del Pliego de Bases y Condiciones y el presente Contrato para la ejecución de los servicios.----------

EL BANCO es responsable de:

a) Pagar por la prestación del servicio contratado, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 8 de este Contrato.----------

b) Efectuar el control y verificación del servicio proveído.----------

c) Efectuar el control de la entrada y salida del personal de **EL CONTRATISTA** debidamente acreditado por el mismo.----------

d) Solicitar la sustitución del personal de **EL CONTRATISTA** que no cumpla correctamente las tareas que le son asignadas. ----------

e) Habilitar un vestuario para el personal de **EL CONTRATISTA** y un depósito para equipos y todos los materiales y elementos de trabajo.----------

La Unidad Operativa de Contratación de **EL BANCO** con el visto bueno del Gerente General queda autorizada a modificar el contrato conforme al artículo 62 de la Ley N° 2051/03 en cuanto a modificación de plazos. Cuando sea necesario modificar montos, dicha modificación deberá estar refrendada por la máxima autoridad de **EL BANCO** (Directorio del BCP).----------

EL CONTRATISTA Y EL BANCO no serán responsables del incumplimiento de sus obligaciones contractuales en la medida en que dicho incumplimiento sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.----------

Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia de la parte afectada. Tales eventos pueden incluir, sin que éstos sean los únicos, actos que afectan a **EL BANCO** en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, la parte afectada notificará por escrito a la otra a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que **EL BANCO** disponga otra cosa por escrito, **EL CONTRATISTA** continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.----------

20. <u>CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCIDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, de la Ley 2051/03).</u>

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

(a) **EL BANCO** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra **EL CONTRATISTA**, cuando:----------

(i) **EL CONTRATISTA** no suministrase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por **EL BANCO**, de conformidad con la Cláusula 19 de las Condiciones Generales del Contrato y 19.2 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones; o ----------

(ii) **EL CONTRATISTA** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; o ----------

(iii) Si, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, **EL CONTRATISTA**, a criterio de **EL BANCO**, hubiese incurrido en actos de corrupción, de acuerdo con la Cláusula 56 de las Condiciones Generales del Contrato; o ----------

(iv) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

(v) En los demás casos establecidos en la ley y en el Contrato.----------

(b) En caso de que **EL BANCO** decidiese terminar el Contrato, de conformidad con la Cláusula precedente, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiadas, servicios similares a los no suministrados. En estos casos, **EL CONTRATISTA** deberá pagar a **EL BANCO** todo costo adicional resultante. ----------

Silvia P. Ramírez M.
Banco Central del Paraguay
ALDO J. RODRIGUEZ
Abogado
Mat. CSJ. Nº 5385

TERMINACIÓN POR QUIEBRA O INSOLVENCIA

EL BANCO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que **EL CONTRATISTA** se declarase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener hacia **EL BANCO**.----------

TERMINACIÓN POR CONVENIENCIA

EL BANCO podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificadas, mediante notificación escrita a **EL CONTRATISTA**. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de **EL BANCO**, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

TERMINACION POR MUTUO ACUERDO

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas, económicas, por causa de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren.----------

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de **EL BANCO** o de **EL CONTRATISTA** En estos casos, **EL BANCO** no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con **EL CONTRATISTA**, de conformidad al Artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

21. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de ésta Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que **EL BANCO** ya hubiese suscrito el presente Contrato, el mismo procederá a la inmediata suspensión de su ejecución, hasta que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de ésta contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **EL BANCO** hacerse responsable por la parte recibida.----------

23. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el mismo será sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Asunción.-------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los VEINTIOCHO días del mes de SETIEMBRE de 2012.----------

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON — **Gerente General**

JORGE R. CORVALAN MENDOZA — **Presidente**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GERARDO ANIBAL MOLINAS TORRES

Socio Gerente

POR LA FIRMA CONTEPAR S.R.L.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay